



MINISTERIO DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

Lima, 16 de junio de 2003

OFICIO N° - 834 -2003-MTPE/SG

Señores
DIARIO LA RAZON
Presente.-

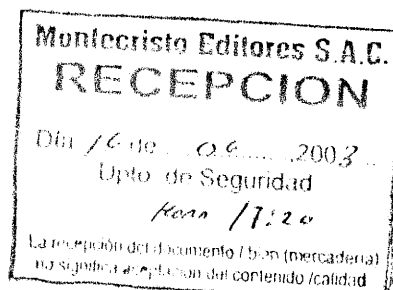
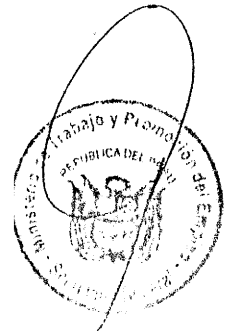
Atf. : Azi Wolfenson U.
Director Fundador

Ref. : Artículo Periodístico publicado el 16.06.2003

Me dirijo a ustedes, nuevamente, en mi calidad de Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de requerirles se hagan las rectificaciones correspondientes con relación al artículo periodístico que titularan *"Gobierno acosa a LA RAZON a través del Ministerio de Trabajo"* publicado por ustedes el día 16.06.2003.

En dicho artículo se hace alusión a una supuesta irrupción de funcionarios del gobierno en las instalaciones de LA RAZON, la cual fue materia de un artículo periodístico anterior, publicado el 20.05.03 referido a que en las instalaciones de La Razón se habría llevado a cabo una diligencia de Embargo dentro de un Procedimiento de Ejecución de Sentencia Judicial emitida por el Séptimo Juzgado Laboral, en la que se pretendió involucrar a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En dicha oportunidad les remitimos el oficio N° 653-2003-MTPE/SG, desvirtuando los falsos cargos imputados en dicho artículo periodístico, **toda vez que existe total independencia entre los actos administrativos que llevan a cabo los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y los actos jurisdiccionales, que se realizan en virtud de un proceso judicial, aún cuando se trate del fuero laboral, pues se trata de poderes del Estado distintos e independientes entre si.**

Sin embargo, en el artículo de fecha 16.06.03 no sólo se vuelve a hacer alusión a los hechos judiciales antes referidos, en los cuales, repetimos, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, o alguno de sus funcionarios, no tiene injerencia alguna, sino que además se acusa, sin sustento alguno, al Vice Ministro de Trabajo, Dr. José Echeandia Sotomayor – a quién califican





**MINISTERIO DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

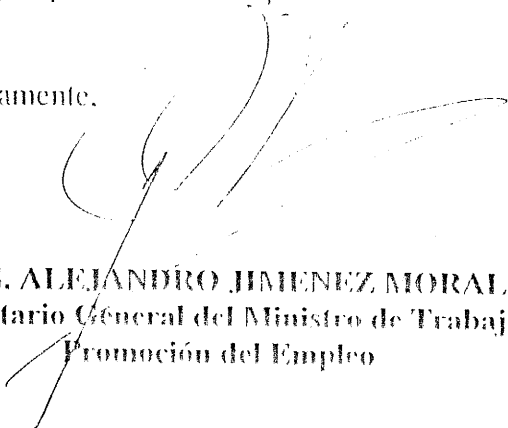
de "mastín del gobierno" de ser el responsable de un supuesto acoso gubernamental al diario que usted dirige, aparentemente, por haberse acogido demandas laborales en su contra.

Nuevamente manifestamos que la labor jurisdiccional, nada tiene que ver con la labor administrativa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ni con ninguno de sus funcionarios y la admisión de demandas judiciales, nada tiene que ver el Vice Ministro de Trabajo. .

En consecuencia, consideramos que estas acusaciones, carentes de todo sustento fáctico y jurídico, no sólo pretenden mal informar a la opinión pública sobre la actuación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y sus funcionarios sino también desprestigiar, no sólo al Gobierno sino al Vice Ministro de Trabajo a través de falsas acusaciones.

En tal sentido, nuevamente agradeceremos a ustedes rectificar las opiniones vertidas en dicho artículo periodístico y verificar los hechos denunciados antes de ser publicados como lo exige la ética y el profesionalismo periodístico.

Atentamente,


MAG. ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
Secretario General del Ministro de Trabajo y
Promoción del Empleo

C.C. Consejo de la Prensa Peruana.

C.C. Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana